

ACUERDO N° 207

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR SESIÓN ORDINARIA N° 25 DE FECHA 14-08-2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes se aprueba modificar acuerdo N°102 de fecha 14 de Mayo de 2013 otorgado en sesión ordinaria N°15, en que se aportó \$100.000.- al "Club Deportivo Lusitania" para financiar viaje a la ciudad de Caldera en donde participarían en campeonato de Clubes Campeones, el Club solventó el gasto por otras vías, por tanto, en este acto, el Cuerpo de Concejales aprueba que el dinero sea utilizado en "Reparación de Sede de la Organización"

VOTACIÓN

SR. ALCALDE	APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

DAF ✓

DIDECO

CONTROL.

Secretaria de Actas. /

NFR/cca-